



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE SANT LLUIS

10019 *Imposición y ordenación de contribuciones especiales como consecuencia de la ejecución de las obras del proyecto de urbanización (actualización) de la urbanización de Binissafúller —Sector IV*

El Pleno del Ayuntamiento, en sesión extraordinaria de fecha 16 de noviembre de 2022, acordó la aprobación provisional de la imposición y ordenación de contribuciones especiales como consecuencia de la ejecución de las obras del proyecto de urbanización (actualización) de la urbanización de Binissafúller —Sector IV— .

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17.2 del Texto refundido de la Ley reguladora de las haciendas locales, aprobado por RDL 2/2004, de 5 de marzo, se somete el expediente a información pública por un plazo de treinta (30) días hábiles a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de las Illes Balears para que las personas interesadas puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Durante este plazo podrá ser examinado por cualquier persona interesada en las dependencias municipales y en la sede electrónica de esta entidad (<https://www.ajsantlluis.org/tauler/edictes.aspx?TIPO=04>)

Asimismo, durante el citado plazo, los propietarios o titulares afectados podrán constituirse en Asociación administrativa de contribuyentes según lo dispuesto en el artículo 36.2 del Texto refundido de la ley reguladora de las haciendas locales.

Transcurrido el plazo de exposición al público sin que se hayan presentado reclamaciones, el acuerdo provisional se elevará a definitivo sin necesidad de adoptar nuevo acuerdo expreso.

Sant Lluís, en la fecha de la firma electrónica (22 de noviembre de 2022)

La alcaldesa del Ayuntamiento de Sant Lluís

M. Carolina Marquès Portella